

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/040/2022

Ciudad de México a 24 de junio de 2022

La CNDH hace extrañamiento al consejero Bernardo Romero y emite exhorto al Senado de la República a efecto de clarificar la actuación y reglas de comportamiento de los miembros del Consejo Consultivo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un extrañamiento público y enérgico al C. Bernardo Romero Vázquez, por sus declaraciones vertidas en el programa “Presencia Universitaria” de la Universidad Autónoma de Querétaro, que denuestran a las y los servidores públicos de esta Comisión, poniendo en entredicho el cumplimiento de su misión constitucional y a la vez la actuación y el papel del Consejo Consultivo, lo que en el marco del esfuerzo de transformación que se vive hoy al interior de la CNDH resulta no solo altamente preocupante sino inadmisible.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece en su artículo 15, fracción XI, que la promoción de acciones de inconstitucionalidad es facultad de la persona titular de la Presidencia, y como se desprende del artículo 19 de la misma Ley, relativo a las facultades del Consejo Consultivo, de entre ellas no se incluye la de aprobar las acciones de inconstitucionalidad que promueva esta Comisión, lo que, además, en contradicción con lo que dice el señor Romero, jamás sucedió en la sesión del día 20 de junio, adonde sí, en cambio, él intento presionar para que, sin ninguna argumentación jurídica de por medio, se promoviera una acción de inconstitucionalidad sobre la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Querétaro, aunque estuviera mal hecha, porque si no se hacía así “se les va a armar”. “Si la Corte resuelve que no, bueno ya ni modo, ustedes quedaron bien. Pero si no interponen recurso, quien va a quedar mal no es la Corte, es esta institución”, agregando que “si ustedes interponen el recurso están del lado del pueblo, si no interponen el recurso están atendiendo. Perdón, esa es mi convicción, están defendiendo otros intereses que no son los intereses del pueblo”, así lo dijo textualmente.

Por lo que toca a la intervención del secretario ejecutivo en estos hechos, fue nula, porque como el secretario le expresó al señor Romero cuando lo atendió, conversación de la que, por cierto, fue testigo un senador del estado de Querétaro, el secretario se excusó de intervenir, como se le pedía, porque podía caer un conflicto de intereses debido a que él conoce a los dirigentes y militantes de Morena que estaban promoviendo la acción. Esto mismo lo expresó el secretario ejecutivo en la sesión del día 20 ante el Consejo Consultivo.

La condición de servidor público obliga a observar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el caso de la CNDH, además, sus Códigos de Ética y de Conducta, como elemento condicionante de la actuación de todas y todos aquellos que formamos parte de ella, desde luego de la participación de las y los consejeros, así como del funcionamiento del Consejo.

Además de las falsedades en que incurre el consejero, en esta nueva etapa de la Comisión es inadmisibles que quien sea intente vulnerar su autonomía, que es lo que se ha intentado, al pretender imponer compromisos y agendas personales, e incluso agendas partidistas, por encima del marco de actuación de la Comisión.

Es por ello que se está enviando una atenta petición a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, a efecto de que sea ese Órgano ante quien el consejero rinda cuenta de sus dichos y a la vez se le expliquen sus responsabilidades y límites.

Todo lo que ha expresado el señor Romero, y su actuación misma en la sesión del pasado lunes 20, no es algo que deba pasarse por alto, porque, hay que insistir en ello, pone en entredicho y compromete el funcionamiento del Consejo Consultivo y de la propia CNDH.

Esta es oportunidad para reiterar que seguiremos defendiendo la autonomía de la CNDH, y ejerciéndola sin excepciones y frente a quien sea; porque esa es la única manera de ser congruentes, y defender al pueblo.

¡Defendemos al pueblo!